



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/03/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2021 00641 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDUART RICARDO ORTEGA	Notificacion de Sentencias Art.203 CPACA-295 CGP (Adtivo	01/03/2023		
68001 40 03 005 2022 00724 00	Ejecutivo Singular	GILBERTO DIAZ QUINTANA	ALBERTO RONDON CHACON	Auto decide recurso Libra mandamiento/Minima	01/03/2023	1	
68001 40 03 005 2023 00018 00	Ejecutivo Singular	AMPARO BLANDON CANO	LAURA DARIM PEREZ ARCHILA	Auto decreta medida cautelar	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00045 00	Abreviado	ALVARO SILVA JIMENEZ	DIANA YEITZA FLOREZ VERA	Auto termina proceso Por entrega del local comercial	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00114 00	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A. -CREDIFINANCIERA S.A.-	PATRICIA REDONDO APONTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento de Pago Minima Cautía	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00114 00	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A. -CREDIFINANCIERA S.A.-	PATRICIA REDONDO APONTE	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Cautelares Ejecutivo Miinima Cuantia	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00117 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PETER PLINIO TORRES REITA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Decreta Medida Cautelar Ejecutivo Minima Cuantía	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00117 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PETER PLINIO TORRES REITA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Cautelares Ejecutivo Minima Cuantía	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00118 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO -FINECOOP-	YULY ANDREA CARREÑO MAYORGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo Minima Cuantía	01/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00118 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO -FINECOOP-	YULY ANDREA CARREÑO MAYORGA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Cautelares Ejecutivo Minima Cauntía	01/03/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIO